CÓDIGO	1020	**CONSECUTIVO**	
FECHA	14 de noviembre de 2023		
PARA	ALFREDO ESCALONA PETERSONS	**CARGO**	Secretario de Infraestructura
DE	KIUTT RODERO PIMIENTA	**CARGO**	Jefe Oficina Jurídica
EN RESPUESTA AL MEMORANDO			
ASUNTO	Respuesta a solicitud de control de legalidad para publicación con oficio No. 366 del 2 de noviembre de 2023		

La Oficina Asesora Jurídica, en concordancia con lo establecido en el artículo sexto del **Decreto 0158 de 2021**, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar un oportuno control a la actividad contractual, procede a EMITIR CONTROL DE LEGALIDAD para la publicación del proceso, con las siguientes características:

Número De Proceso		**Modalidad de selección.**	Contratación directa
Objeto			
Realizar las obras complementarias y adicionales a la cancha deportiva, del Colegio Philips Beackman de conformidad a lo señalado en el marco del plan de acción del decreto no. 0586 del 11 de agosto de 2023 "por el cual se declara una situación de calamidad pública debido a los efectos adversos ocasionados por el cambio climático.			
Nro. de CDP	**Autorización**	**Valor estimado del proceso.**	
No. 7787 del 02 de noviembre de 2023		**QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($550.128.677,00)**	

No.	**Etapa Precontractual**	**Cumple:**			**Observaciones**
		Si	**No**	**N/A**	
1.	Necesidad.	X			Necesidad basada en hechos naturales que cuentas con su fundamentación técnica y jurídica.
2.	Objeto.	X			Realizar las obras complementarias y adicionales a la cancha deportiva, del Colegio Philips Beackman de conformidad a

					lo señalado en el marco del plan de acción del decreto no. 0586 del 11 de agosto de 2023 "por el cual se declara una situación de calamidad pública debido a los efectos adversos ocasionados por el cambio climático.
3.	Especificaciones	X			Identificadas las especificaciones técnicas a ejecutar con el fin de lograr desarrollar el objeto
4.	Clasificador de Bienes y Servicios.	X			CODIGO — CLASE **72101500** — Servicios de apoyo para la construcción **72103300** — Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
5.	Obligaciones generales y específicas de las partes	X			Obligaciones de la partes establecidas y definidas.
6.	Lugar de ejecución.	X			La circunscripción donde se desarrollará la totalidad del objeto contractual será en el DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, lo anterior, sin perjuicio de los desplazamientos geográficos, que resulten necesarios e imperiosos y que se derivan dentro del marco del estricto cumplimiento del objeto del contrato y bajo la aprobación previa o concomitante del Supervisor.
7.	Plazo.	X			El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades por parte de EL CONTRATISTA y la ENTIDAD CONTRATANTE.
8.	Modalidad de selección.	X			Contratación directa
9.	Fundamento Jurídico.	X			• Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de 1991.

					• Artículos 55 y s.s. de la Ley 1523 de 2012. • Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. • Artículos 14 al 18, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993. • Decreto 0586 del 11 de agosto de 2023 • Proceso incluido en el plan de accion especifico que fue resultado del Decreto Departamental 0586 del 11 de agosto de 2023
10.	Valor estimado del proceso.	X			El valor del presupuesto oficial ha sido estimado por el DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, a través de la Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres, en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($550.128.677,00)**, incluido costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato
11.	Análisis de sector.	X			Contempla los aspectos generales, técnicos, estudio de la oferta y de la demanda, , análisis de adquisiciones anteriores, adquisiciones previas del Departamento y de otras entidades y las especificaciones técnicas. Aportan las cotizaciones utlizadas para determinar el valor. Soportes de esta información son responsabilidad de la secretaría encargada del proceso.
12.	Análisis de riesgo y la forma de mitigación.	X			Riesgos proporcionales y acordes con el objeto y las actividades contractuales. Anexo 2
13.	Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	X			Descripcion del contratista en sus aspectos tecnicos, legales, de experiecnia e idoneidad para lograr la ejecucion del contrato.

14.	Garantías a exigir en el proceso de contratación.	X			**Cumplimiento general:** Hasta la liquidación del contrato por el 10% del valor del contrato **Devolución del pago anticipado:** Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Plazo del contrato y tres (3) años más por el 5% del valor del contrato **Estabilidad y calidad de las obras:** Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción la obra por el 10% del valor del contrato
15.	Acuerdos comerciales.			X	No aplican según la modalidad contractual establecida
16.	Supervisión y/o Interventoría.	X			La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo del Secretario de Infraestructura o quien mediante oficio sea designado por este.
17.	Idoneidad y experiencia	X			La Secretaría de Infraestructura ha aportado al expediente contractual certificado de validación de

					experiencia e idoneidad del futuro contratista.

DOCUMENTOS LEGALES DE CONTRATISTA/ASOCIADO.	
Nombre/Razón social	INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES - INGECON S.A.S
Documento de creación, constitución o Estatutos.	-Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del 18 de octubre de 2023 emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena
Registro Único Tributario	Nit: 901115854-6
Nombramiento Representante legal	-Por Acta No. 001 del 3 de octubre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 184653 del Libro IX
Autorización para contratar	Documento anexo firmado por REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES- INGECON S.A.S.
Acta de posesión	No aplica
Representante Legal	IVAN ALBERTO BOLIVAR BENAVIDES
Documento de identificación	C.C. 73.200.552
Propuesta	Oficio de fecha de septiembre de 023.
Certificado pago parafiscal	Certificación emitida por la revisora fiscal de fecha noviembre de 2023 y con los anexos correspondientes.
Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales del Representante Legal (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04)	Documento con fecha de noviembre de 2023, en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades Judiciales.
Certificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art. 60) tanto para el Representante Legal como de la Persona Jurídica	Presentan certificado de fecha noviembre de 2023. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificación de Antecedentes Procuraduría General de la Nación	Presenta certificado con fecha noviembre de 2023 donde consta que tanto el representante legal como la

	entidad no registran sanciones ni inhabilidades.
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Presenta certificado con noviembre de 2023, donde consta que en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia no se encuentra como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
Certificado REDAM	Presenta certificado con noviembre de 2023 donde consta que no se encuentra registrado.

CONCLUSIÓN

Una vez revisado el expediente contractual a fin de emitir control de legalidad, se evidencia que el proyecto de proceso contractual en cuestión cumple con los supuestos normativos para adelantar la publicación del proceso de contratación en la plataforma SECOP.

No obstante, lo anterior es importante indicar que la dependencia encargada, debe garantizar los soportes de índole técnico y financiero como documentos base para la elaboración de los estudios previos y sus anexos, así mismo, la fijación de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación establecidos comprometen de manera exclusiva su responsabilidad.

Es preciso indicar que el presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; **son responsabilidad exclusiva del área delegada**, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato y la supervisión y/o supervisión de la ejecución contractual.

Por lo anterior esta oficina emite concepto:

Favorable para la publicación	Desfavorable para la publicación
X	

Hasta otra oportunidad.

KIUTT RODERO PIMIENTA
Jefe de oficina asesoría jurídica.

Proyectó: Andrés Quintero Reyes – Contratista.